

CEIP EL FABRAQUER



PROYECTO JORNADA CONTINUA



EL PORQUÉ DEL PROYECTO

Hace algunos años que existe la inquietud entre numerosos padres y profesores sobre esta racionalización del horario escolar, desarrollada en la mayoría de las comunidades españolas con notable éxito puesto que donde se ha implantado este tipo de jornada, no se ha vuelto al antiguo horario.

Este curso, la Consellería de Educación ha aprobado la Orden 25/2016 del 13 de Junio (DOGV 15/6/2016) por la cual los centros educativos pueden solicitar la modificación de la jornada escolar.

Los centros que estos cursos atrás han implantado en la comunidad este tipo de jornada escolar, de forma experimental, la han evaluado de forma muy positiva, sobre todo a nivel familiar y también a nivel docente y de alumnado.



Comunidades con opción a elegir.



Comunidades sin opción a elegir.

La jornada continua NO ES una reducción de jornada sino una REESTRUCTURACIÓN del horario (en el caso del CEIP El Fabraquer, se amplía media hora más la permanencia en el centro, es decir, hasta las 17:00h).

CÓMO SE HA REALIZADO EL PROYECTO

- ✓ Se han creado pequeñas comisiones en los distintos colegios de El Campello para poder elaborar un proyecto consensuado que nos ayude a diseñar un horario más adecuado para la comunidad educativa.
- ✓ Realmente no ha sido muy difícil puesto que con un pequeño cambio en el tiempo escolar hemos visto que se puede **facilitar una verdadera conciliación familiar y laboral** tal y como veréis seguidamente.

EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO

EN LINEAS GENERALES

HORARIO ACTUAL

9:00h-12:30h
Horario lectivo

12:30h-13:30h
Actividades realizadas
por monitores
del Ayuntamiento
12:30h-15:00h
Horario de servicio
de comedor

15:00h-16:30h
Horario lectivo

16:30h-17:30h
Actividades extraescolares
AMPA

PROPUESTA NUEVO HORARIO

9:00h-14:00h
Horario lectivo

14:00h-17:00h
Horario de servicio
de comedor
* 15:30h-17:00h
Actividades gratuitas
y voluntarias
organizadas por el centro

17:00h-18:00h
Actividades extraescolares
AMPA

* Incorporación de
alumnos que no
utilicen el comedor

¿QUE CONSEGUIMOS CON ESTE MÍNIMO CAMBIO HORARIO? A NIVEL PEDAGÓGICO

- ✓ Los alumnos mantienen, como antes, sus cinco horas lectivas.
- ✓ Aprovechar la mañana que es cuando el nivel de atención es mayor, y los alumnos están mas receptivos ***(CURVA DE FATIGA ESCOLAR)***.
- ✓ Mayor disponibilidad horaria para que los alumnos realicen sus tareas escolares de manera más sosegada consiguiendo así un mejor rendimiento.
- ✓ Facilita al alumno más tiempo para la realización de sus tareas escolares que le va a posibilitar la adquisición de hábitos de estudio y trabajo personal.
- ✓ Adecuación de los horarios lectivos de Infantil y Primaria con los de la Secundaria Obligatoria.

CURVA DE FATIGA ESCOLAR



¿QUE CONSEGUIMOS CON ESTE MÍNIMO CAMBIO HORARIO?

A NIVEL DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- * La jornada actual obliga a los alumnos de comedor a quedarse de 9 de la mañana a las 16:30h de la tarde, y los que no son de comedor se ven obligados a su vez a realizar cuatro desplazamientos diarios con las dificultades que eso pueda conllevar. Con esta nueva jornada escolar **se reducen a dos los desplazamientos del alumnado** que no utilizan al servicio de comedor.
- * Esta nueva organización de la jornada escolar supone que todas las **reuniones informativas**, de tutoría y las pedagógicas por trimestres, se realizarán por la tarde de 17:00 a 18:00h).
- * La organización de la jornada lectiva hasta las 14:00h permitirá una **mayor flexibilización horaria**. Tendrían tiempo para descansar y hacer los deberes antes de empezar las actividades de polideportivo, música o todas aquellas que ofrece la localidad y que nos consta que muchos alumnos realizan.

ADEMÁS, LA ORGANIZACIÓN DESPUÉS DE LAS 14H DARÍA LUGAR A UN MAYOR NÚMERO DE POSIBILIDADES.

1. Recogida de los niños **a las 14:00h**, aquellos que no utilicen el servicio de comedor, sin tener la obligación de volver otra vez para hora y media de clase.
2. Recogida de los niños **a las 15:30h** una vez que han comido.
3. Recogida de los niños **a las 17:00h** una vez finalizado el servicio de comedor.
4. Recogida de los niños **a las 18:00h** después de la realización de las actividades extraescolares del AMPA.

¿QUÉ PASA CON “LA ESCOLA MATINERA” Y LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR EL AMPA?

Estos servicios continuarán de la misma manera pero con la modificación horaria de las actividades extraescolares (17-18h) organizadas por el AMPA.

¿QUÉ PASA CON EL TRANSPORTE?

- El transporte escolar se organizará con el siguiente horario:
 - Llegada al centro: 9:00h
 - Salida del centro: 17:00h (después del servicio de comedor).
- Beneficiarios del servicio de transporte → misma normativa que en el curso 15/16.

¿QUÉ PASA CON EL COMEDOR ESCOLAR?

- El comedor escolar se organizará con el siguiente horario → de 14:00 a 17:00h.
- Ayudas asistenciales de comedor (Becas) → se mantendrán exactamente igual que hasta ahora, ya que no dependen del horario del centro sino de los ingresos familiares (renta familiar).

¿COMO QUEDARÍA REPARTIDO EL TIEMPO DE LAS HORAS LECTIVAS ?

EDUCACIÓN INFANTIL		
Horario	Áreas	Duración
9:00 a 9:15	Entrada, rutinas...	15 minutos
9:15 a 11:15	Trabajo por espacios	120 minutos
11:15 a 11:45	Almuerzo	30 minutos
11:40 a 12:10	Recreo	30 minutos
12:10 a 12:45	Actividades de grupo	35 minutos
	Ed. para la salud: Taller nutricional	15 minutos
13:00 a 13:15	Recreo	15 minutos
13:15 a 14:00	Actividades más relajadas	45 minutos
	Rutinas de despedida	

EDUCACIÓN PRIMARIA

Sesiones	Horario	Áreas	Duración
1º	9:00 a 9:55	Actividades lectivas	55 minutos
2º	9:55 a 10:50	Actividades lectivas	55 minutos
3º	10:50 a 11:40	Actividades lectivas	50 minutos
	11:40 a 12:10	Recreo	30 minutos
4º	12:10 a 13:00	Actividades lectivas	50 minutos
		Educación para la salud: taller nutricional.	10 minutos
5º	13:10 a 14:00	Actividades lectivas	50 minutos

HORARIO DEL PROFESORADO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 a 14:00h	5 horas lectivas	5 horas lectivas	5 horas lectivas	5 horas lectivas	5 horas lectivas
14:00 a 15:00	Reunión de nivel/ciclo		Reuniones pedagógicas		
15:00 a 17:00		Coordinación Claustro Formación en centro			
17:00 a 18:00h		Atención a padres			



Durante el curso se establecerán formas de **evaluar este cambio** horario utilizando los distintos órganos y situaciones que conforman la comunidad educativa, además de los documentos de evaluación y seguimiento de la jornada escolar que nos solicita la conselleria de edcuacion.

AMPA
CLAUSTRO DE PROFESORES
CONSEJO ESCOLAR
COMISIÓN PEDAGÓGICA
EQUIPOS DE CICLO
REUNIONES DE TUTORIA CON LOS PADRES



Para llevar a cabo este cambio de la jornada escolar, independientemente de los porcentajes establecidos en la Orden 25/15, es necesario el apoyo y consentimiento de la gran mayoría de las familias del colegio, sin el cual no tendría sentido llevar a cabo esta modificación horaria.

Gracias por vuestra asistencia y atención.

FALSO

La jornada continua es una reducción de la jornada escolar.

En el momento que se regule la autonomía de centros, todos los colegios tendrán jornada continua.

El rendimiento escolar de los alumnos bajaría.

Todos alumnos saldrían del colegio a las 14 horas.

Nos obligan a matricular a los niños en actividades extraescolares.

Se perderán las actividades extraescolares.

El profesorado decide el modelo de jornada



VERDADERO

La jornada continua es una reestructuración del horario actual donde los alumnos no tienen que volver por la tarde a las clases.

Cada centro elegirá el tipo de jornada según sus necesidades: continua o partida.

El rendimiento intelectual es mayor durante la jornada de mañana que en las horas posteriores a la comida.

El comedor seguiría existiendo. El horario sería de 14 a 17 horas. A partir de las 17 h se programarían actividades extraescolares.

No. De 14 h a 17 h el servicio de comedor tendría el mismo funcionamiento que tiene ahora de 12.30 h a 15.

Se programarían actividades completamente optativas a partir de las 17 h. En otras comunidades, estas actividades se costean gracias a: subvenciones del Departamento de Educación, APAS, ayudas de Ayuntamientos...

No. La comunidad educativa decidiría el modelo de jornada con mayorías cualificadas en cada uno de los sectores.

¿DUDAS?

